BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP	5/11/2018
		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11005902023	**Cupos: 450**	**Servicio que presta: INSTITUCIONAL**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01-02-2023		**Período reportado: 1-9-2023 AL 29-9-2023**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCIA RIVERA URREA**	
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLIVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYON			

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

1.1.OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1.	La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Obligación ejecutada en la Fase preparatoria al Contrato 11005902023		1.Sin novedad	88.88%

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás	La EAS Fundación Hogar Integral brinda cumplimiento a las obligaciones del Contrato 11005902023 , Para el Periodo de Septiembre se brindo la atención a beneficiarios correspondiente a (20) días de atención al programa, con una cobertura de cuatro cientos cincuenta (450) beneficiarios, se brinda cumplimiento con los estándares 29 y 32, con la realización de la jornada de reflexión pedagógica y la implementación de plan de cualificación respectivamente en la Fecha del 29-09-2023.		1.Certificado de cobertura atendida 2. Planillas Ram	88.88%
1.7.	Apoyar a la EAS en la articulación con sectores, actores y entidades públicas o privadas con las que se tenga relación por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, especialmente para la protección integral de las niñas y los niños y mujeres gestantes.	Durante el periodo se ejecutan acciones de fortalecimiento con varias entidades tanto públicas como del sector privado, de la siguiente manera: A) Subred Sur - línea institucional, continua con las formaciones dirigidas al talento humano, desarrollando diferentes temáticas, alrededor del fortalecimiento de las capacidades básicas humanas, cognitivas y emocionales (06 y 20 sept), B) Subred Sur - línea comunitaria, se culmina el fortalecimiento al equipo humano con el abordaje de sesiones en los siguientes temas: prevención del maltrato infantil, prevención y manejo de la depresión, tratamiento de las infecciones respiratorias y diarreas agudas, hábitos saludables en salud bucal, visual y auditiva (CDI San Francisco). La coordinadora Yesica Camacho, en reunión con el enfermero John Jairo Cardona de la Subred Sur - línea fortalecimiento comunitario, acuerdan un espacio de capacitación con el talento humano por tres meses, C) La referente de salud mental de la Subred participa en el encuentro de formación a familias, en el marco de la Semana Andina, sensibilizando a padres, madres y cuidadores, sobre los derechos sexuales y reproductivos (CDI El jardín de Sofi), D) Alcaldía Local, acción de sensibilización sobre la prevención de la violencia intrafamiliar, sensibilizando al talento humano, como también a las familias de los usuarios de la modalidad institucional de ICBF, E) Secretaria de la Mujer, ejecutando taller sobre derechos reproductivos y sexuales, en el marco de la Semana Andina, en el cual participaron padres, madres y cuidadores de los usuarios de la UDS, F) la Fundación Red se ejecutó capacitación virtual con TTHH y llevó a cabo taller virtual con familias (CDI Estercita), socializando aspectos importantes alrededor de la prevención del abuso sexual infantil, G) CIOM, se logró concertar una actividad (charla) sobre género (enfoque, roles, estereotipos) y	No se han presentado	1. No aplica	88.88%
1.8	Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP.	No se presenta ninguna afectación al contrato		1. Sin Novedades	88.88%
1.9	Revisar y retroalimentar las listas de espera de los potenciales usuarios al inicio y durante la operación, según procedimiento y orientaciones del ICBF, descritos en la GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA o documento que lo sustituya o modifique.	Durante los días de atención, se recepcionan las solicitudes de cupo, acorde al procedimiento establecido para dicho proceso: A) entrega de formulario de preinscripción (formato institucional), B) documentos básicos para la focalización de potenciales usuarios (registro civil, soporte sisbén y recibo servicio público). Dichos documentos se disponen en una AZ para su conservación y utilización durante el momento de matrícula de nuevos beneficiarios.		1. Formato preinscripciones	88.88%
1.1	Programar en el Sistema de Información Misional -SIM- y entregar mensualmente las cantidades de Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN conforme a lo descrito en el parágrafo segundo de la presente cláusula.	Para periodo de septiembre, se realiza la entrega por parte del operador de AAVN a cada UDS para suministro interno.		1. En cada UDS y EAS se cuenta con cronograma de Programaciòn y sumisntro de AAVN	88.88%
1.11	Suministrar a la EAS los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-, acorde con la programación mensual que se defina según el lineamiento del ICBF; y garantizar que al momento de la entrega le sea informado el valor del alimento y cantidad de lo entregado, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Nutrición del ICBF.	Con relación a los puntos de Bienestarina por parte del centro zonal se recibe las instrucciones de los AAVN que ingresaran en el periodo de septiembepara consumir en el mes de octubre y la nueva reserva a dejar, también encuentran saldos reportados al centro zaonal y se hicieron efectivos para la presente entrega.		1. NTRUCCIONES BIENESTARINA CONSUMO AGOSTO 2023 MODALIDAD INSTITUCIONAL	88.88%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1.12.	Prestar asistencia técnica y orientación a la EAS para socializar el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN y los procedimientos, formatos y estándares para su administración. PARÁGRAFO PRIMERO. Se entiende como AAVN los producidos y distribuidos por el ICBF como complemento a la alimentación que se brinda a los usuarios de los programas de atención. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN y la definición de las raciones a suministrar para cada Modalidad se establecen en el Anexo 2 "Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional" del lineamiento de programación de metas sociales y financieras del ICBF que se encuentre vigente. PARÁGRAFO TERCERO. Para la estimación del valor total del aporte del ICBF representado en AAVN, se debe tener en cuenta las raciones para cada Modalidad establecidas en el Anexo 2 Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional, la cantidad total de usuarios y el precio por kilogramo a la fecha de entrega. Los precios a la fecha de los alimentos de alto valor nutricional se tomarán de acuerdo con las indicaciones de la Dirección de Nutrición. orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del	Para periodo de septiembre el consumo de los AAVN para la minuta patrón es de 20 días hábiles de atención descontando la jornada de reflexión pedagógica . Se recibe memorando con los precios correspondientes al mes de agosto del año 2023 El precio incluye los costos desde la producción hasta la distribución en el punto de entrega primario.		1. En cada UDS y EAS se cuenta con cronograma de Programación y sumisntro de AAVN y se actualizaron los Formatos con los precios de los AAVN.	88.88%
2.2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	Se da cumplimiento a la legalización de cuentas del Periodo de Agosto junto a las facturas y la conciliación bancaria , así como los demás documentos y registros que soporten las operaciones financieras del Contrato 11005902023 .	Legalización Técnica y Financiera del Periodo de Agosto, presentada el 5-9-2023.	1.Acta Legalización Técnica Periodo Agosto	88.88%
2.3	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Se presenta solicitud para práctica de Apoyo Pedagógico Estudiante Técnico en atención a la Primera Infancia : JESLEYTATIANA SANCHEZ CC. 10337730668 de la FUNDACIÓN EDUCATIVA INTESCO CENTER . Se anexa carta de solicitud de pasantías por la UDS San Francisco y carta de presentación de la estudiante. De acuerdo a la solicitud para la práctica tendrá una duración de 240 horas, de lunes a viernes en un horario a convenir correspondiente entre 4 y 5 horas diarias.	De acuerdo a la Información solicitada al Supervisor, se presenatrá en el 4° Comité técnico del 10-9-2023 .	1.-Documentos de solicitud practica de apoyo Pedagógico. para la UDS San Francisco .	88.88%
2.4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	No se presenta ninguna novedad		1. No se presenta ninguna novedad	88.88%
2.5.	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	De los 450 cupos asignados para la FHI, el 100% cuentan con los criterios de focalización establecidos en la guía del ICBF, para los casos que las familias no cuenten con los criterios de focalización, se acude a la visita domiciliaria, para documentar las condiciones sociofamiliares y económicas del grupo familiar, a la fecha se encuentran realizadas. Atendiendo a la rotación que haya durante el año, se continuaran desarrollando las visitas domiciliarias que se requieran, para dar cumplimiento cabal a la guía, garantizando el cumplimiento de los criterios establecidos o documentando en el		1. No aplica	88.88%
2.6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	La EAS brinda cumplimiento a las acciones del Plan de Gestión del servicio , articulado en cada uno de los componentes de atención . No se reporta ninguna Visita para el Periodo .		Sin Novedades	88.88%
2.7.	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos	En el marco del plan de asistencia técnica propuesto por el Centro Zonal ("Experiencias en formación a familias"), se convoco a los profesionales psicosociales el día 11 de septiembre al auditorio del CZ local a las 9:00am para recibir asistencia técnica en el protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos, el formato de reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos. Además, para socializar el plan de formación a familias ejecutado a la fecha y exponer una experiencia que se considere exitosa (previamente se envían diapositivas sugeridas por la profesional Elizabeth Bojacá). Sumado a lo anterior, ese mismo día, a las 4:00pm se cita a reunión virtual para recibir orientaciones para el desarrollo de la segunda jornada de socialización de los servicios de primera infancia, espacio al que se asiste y se toma atenta nota de todas las indicaciones que se comparten desde el área encargada al interior del CZ.	No se han presentado	1. Presentación asistencias técnicas	88.88%
2.8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	la EAS Cuenta con la Sede adminstrativa en la Carrera 68 C Bis No.37ª A 54 Sur Bogotá, Colombia. En esta sede se tramitan los procesos Financieros, técnicos, administrativos y jurídicos asociados a la ejecución del contrato 11005902023.		No se presentan Novedad Periodo Septiembre	88.88%
2.9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	Se cuenta con plan de formación a talento humano y se construyó plan de formación a familias, teniendo en cuenta el protocolo de actuaciones y la ley 2089 de 2021, planes que serán ejecutados hasta el mes de octubre, con incidencia cada mes. Para el mes de septiembre, la Fundación Red brinda capacitación virtual al talento humano sobre detección de abuso sexual infantil (11 sept). En tanto, según los planes de formación proyectados en las UDS, para el presente mes se realizan diversas actividades para conmemorar la Semana Andina.	No se han presentado	1. Capacitación TTHH (Fundación Red)	88.88%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.10.	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Para el presente mes no se registtan ninguna visita por ente reguladores del servicio de calidad.		1. Sin novedad	88.88%
2.11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Se informó al Supervisor que el servicio de agua será suspendido en 25 barrios de Ciudad Bolivar de forma alternada o tendrá baja presión en las fechas del 17 y 18 Septiembre ; Sin embargo se dio cumplimento a la atención de las 8 horas de los usuarios .	Desde la Sede Cocina Integral Fundación Hogar Integral estuvieron apoyando a las UDS , para atender oportunamente con el sumistro de agua a través del transporte de la EAS.	1.Reporte telefónico Informado al Supervisor del Contrato Ciudad Bolivar por parte del area de talento humnano de la EAS	88.88%
2.12.	Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue; demás documentos.	Teniendo en cuenta los casos presentados, se remite información al supervisor del contrato con los soportes establecidos según memorando, inmediatamente estos ocurren, adicional a ello se envía certificación de los presuntos hechos (violencia, accidentes o fallecimientos) y la consolidación el último día hábil del mes. A la fecha de corte para envío de informe, se hace necesario documentar seis accidentes y reportar un presunto caso de negligencia, debido a los continuos retrasos en la gestión para atención médica, la presentación personal e higiene y el cambio constante de cuidadores responsables.	No se han presentado	1. No aplica	88.88%
2.13.	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención - UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	Desde el enfoque Diferencial se continua con la atención de 14 usuarios Afrocolombianos y la atención de la usuaria con condición de autismo , realizando adapatacuiones razonables a las actividades pedagógicas y rutinas que se ejecutan en la UDS , Para facilitar el acceso al derecho a la educación teniendo en cuenta sus habilidades .Cabe mencionar que su proceso es más participativo.		1. Diagnostico por la EPS y Certificado de Discapacidad y acciones de atención reportada en su seguimiento y acompañamiento pedagógico el cual reposa en la UDS.	88.88%
2.14.	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Para el presente mes, el equipo psicosocial participa de dos escenaios locales: A) Consejo Local de Política Pública Red Buen Trato, el día viernes 8 de septiembre de 2023, que tuvo el siguiente orden del día: 1) Saludo y bienvenida, 2) Socialización agenda y alistamiento, actividad del 13 de octubre (equipo responsable), 3) seguimiento a compromisos, 4) Día Internacional de la paz. (septiembre 21), 5) Organización Semana del Buen trato, 6) Movilización por la paz, 7)Varios, 8) Cierre; B) Durante el período se participa en el Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA), desarrollado el pasado 21 de septiembre, desde las 8:00am en la sede de la Corporación Comunitaria Cuyeca A Obsun, tuvo el siguiente orden del día: A) Saludo y verificación del quórum, B) Recomendaciones CLOPS PPPIA, C) Balance y evaluación CLOPS PPPIA, D) Ciudad de los niños y las niñas - Participación infantil ALCB, E) Varios.	No se han presentado	1. Mesas locales	88.88%
2.15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	Teniendo en cuenta los casos de riesgo presentados para el presente mes, el viernes 29 de septiembre, se realizará el envio del "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP), a la supervisión del contrato vía correo electrónico, desde el usuario de la administración.	No se han presentado	1. Certificado presuntos hchos de violencia, accidentes y/o fallecimientos	88.88%
2.16.	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	Se garantiza que las actuaciones de todo el talento humano en las UDS sean consecuentes con el protocolo ante casos de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos, con formaciones mensuales al equipo humano. Se ejecuta encuentro de fortalecimiento al talento humano el día 11 de septiembre de 2023, de manera virtual, con la intervención de Fundación Red, tratando el tema de detección del abuso sexual infantil, contando con la participación de los equipos de trabajo asignados a los CDI El jardín de Sofi, CDI San Francisco de Asis y el CDI Estercita. Adicionalmente, se realizo sensibilización al talento humano sobre la prevención de la violencia y rutas de atención, mediante campaña adelantada	No se han presentado	1. No aplica	88.88%
2.17.	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	El Talento Humano se encuentra al dia para el Periodo de Septiembre con el pago del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo.		1.Soportes pagos de talento humano , los cuales reposan en los libros adminstrativos y son soportados en la legalización Financiera ante el centro zonal.	88.88%
2.18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	La EAS Fundación Hogar Integral brinda cumplimiento a los pagos de Seguridad social y nómina de los 56 colaboradores adscritos al Contrato 11005902023. Se da cumplimiento a pagos a Proveedores y Servicios publicos de las UDS.		1.Soportes parafiscales y Nomina Periodo Septiembre 2.Los pagos a Proveedores son soportados en la legalización Financiera ante el centro zonal .	88.88%
2.19.	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	A) Segunda jornada de socialización del servicio de primera infancia: Los días 27 y 28 de septiembre se desarrolla la presentación de los resultados y el balance de los servicios prestados, a través de un ejercicio interactivo por stands en las tres UDS, que buscaba brindar la información según la guía respectiva de manera lúdica y llamativa, aplicando los formatos de evaluación respectivos. Previamente se radican o envían las cartas de invitación a entidades de control, organizaciones de base y comunitarias, se prepara el contenido de la jornada y se diseña la metodología para las tres UDS. Finalmente se entrega acta de reunión, registro fotográfico, listados de asistencia y tabulación de las evaluaciones, a través de correo electrónico al supervisor del contrato (02 sept); B) Teniendo en cuenta el fortalecimiento técnico recibido durante el mes de mayo, en torno al sistema de gestión, se implementó a partir del mes de junio la socialización de los aspectos generales del contrato de aportes firmado por la FHI, póliza estudiantil y el ICBF para el año 2023, promoviendo de esta manera una cultura de la legalidad y transparencia en la inversión de los recursos públicos, destacando la gratuidad en la prestación del servicio y la corresponsabilidad como punto de partida para el adecuado proceso dentro del CDI (pacto de convivencia).	No se han presentado	1. Socialización CTO de aportes a familias nuevas 2. Informe segunda socialización de los servicios de primera infancia	88.88%

2.20.	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	Se realiza la 2° actualización de la autoevaluación de cada UDS, evidenciando los avances obtenidos producto de la implementación del Plan de la Gestión de la Calidad en la Atención ; se parte del análisis de los resultados de cada evaluación de satisfacción de los usuarios correspondientes al estándar 56, como insumo para la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora. • Las UDS y la EAS cuentan con las evidencias del seguimiento y avance cuatrimestral del desarrollo del Plan de la Gestión de la Calidad en la Atención		1.Evidencias del seguimiento y avance cuatrimestral del desarrollo del Plan de la Gestión de la Calidad en la Atención	88.88%
2.21	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	No se reportan novedades		Sin novedades	88.88%
2.22	Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual	La contrapartida del Periodo de septiembre se proyectó para la ejecución del presente contrato en los siguientes rubros: SG-SST: Vinculación de la especialista en Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, para fortalecer los procesos de atención en las UDS Periodo Agosto . MANTENIMIENTO EQUIPOS:El principal objetivo de la consultoría sobre la infraestructura tecnológica es permitirle a la EAS operar sin contratiempos en los diferentes procesos estratégicos que implican el uso de una herramienta informática, plataformas, además de la fiabilidad de la información.		1.Soportes de contrapartida Periodo Septiembre	88.88%
2.23	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	La EAS Fundación Hogar Integral cuenta con los soportes Juridicos que acreditan su experiencia de funcionamiento y trazabilidad de los programas sociales.CDI SAN FRANCISCO: Se cuenta con Certificado de Tradición y libertad. CDI SOFI y ESTERCITA: Se cuenta con documentación que acredita a la Fundación Hogar Integral como dueña, Los terrenos no estan legalizados por tanto no se cuenta con CTL.	No se presentan Novedades	1.en la EAS Sede adminstrativa reposan los soportes de Funcionamiento de las UDS.	88.88%
2.24	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Se participa del 8° Encuentro de Fortalecimiento Institucional a fin de dar la Organización del plan de trabajo que responda a las necesidades de las UDS Con base a los Componentes el plan de Gestión del Servicio para Periodo Septiembre 2022. En dicho encuentro Cada Componente realiza una retroalimentación General, puntual donde Presenta el cronograma de cada uno de los componentes.		1. Acta de Fortalecimiento Institucional 2. Cronograma Periodo Septiembre	88.88%

2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.1	Brindar educación inicial en el marco de la Atención integral a niñas y niños en 450 cupos, en el (los) servicio(s) CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL, en las UDS Estercita, San Francisco y Jardín de Sofi correspondientes al Centro Zonal CZ CIUDAD BOLIVAR de la Regional Bogotá, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte correspondiente	Se brinda la atenciòn a 450 beneficiarios adscritos al Contrato 11005902023 , garantizando veintiuno (20) dias de atenciòn en el periodo de septiembre en las UDS Estercita, San Francisco y Jardi de sofi; garantizando la ejecuciòn del contrato de aportes.		1. Registros de Asistencia Mensual (Disponibles en las UDS) 2. Registro de coberturas atendidas	88.88%
2.1.2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: Servicio CDI SIN ARRIENDO, UDS 3 , CUPOS 450 CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR	Se realiza la Conformación de grupos etarios de acuerdo al manual Operativo, brindando una distribución asi: 10 Grupos UDS Estercita , 6 Grupos etareos CDI Sofi , 5 Grupos etáreos CDI San Francisco con una atenciòn de 450 beneficiarios Para el Periodo de agosto.	Se presentan 4 Rotaciones para el Periodo de Septiembre por cambio de domicilio y por afectación al estado de salud.	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Conformaciòn grupos etarios 4 Rotaciones beneficiarios	88.88%
2.1.3.	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o	Se garantiza la gratuidad del programa desde el momento de la matricula informando a las familias la gratuidad al programa y se cuenta con formulario que respalda la informaciòn brindada no aplica tasa compensatoria para las UDS.		1. En el proceso realizado a la familia para apertura de cupo se hace inducción y retraolimentación a la familia sobre la gratuidad del programa y los servicios de primera infancia(reposa gestión documental carpeta de beneficiario).	88.88%
2.1.4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Durante el mes, se produjeron un total de (4) rotaciones de beneficiarios, por distintos motivos (cambio lugar de residencia, indicación médica por dificultades de salud, asignación de cupo colegio), Pese a lo anterior, se cuenta con lista de espera suficiente, que ha permitido dar alcance a la cobertura asignada y además se diseñó una infografía que se compartió por los grupos de WhatsApp para incrementar la lista de espera; se cuenta con cobertura permanente, diariamente se realiza registro de asistencia, además de verificar el motivo de inasistencia por medio de llamadas telefónicas, se solicitan soportes médicos o excusas por medio escrito, recordando los compromisos adquiridos durante el proceso de matrícula, la importancia de la corresponsabilidad durante todo el año y el compromiso con el desarrollo	No se han presentado	1. En cada UDS del àrea adminstrativa se cuenta con la documentación de los beneficiarios a través de lista de espera.	88.88%

2.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.2.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	1. Se realiza revisión de carpetas donde se evidencia que (8) registros civiles se encuentran parcialmente borrosos e ilegibles, 0 tiene certificado de registro civil; por otro lado, se cuenta con siete beneficiarios de nacionalidad venezolana, seis de ellos debidamente regularizados acorde a las indicaciones de migración Colombia (PPT) y una familia que se encuentra con último compromiso para realizar el trámite, debido a que cumplió el límite de compromisos y se está en estudio el reporte por negligencia ante el documento de identidad. 2. Para el presente periodo, se reporta un total de seis (6) accidentes y una presuntas negligencia, todos fueron debidamente informados a la supervisión técnica, realizando las acciones pertinentes y llevando a cabo el seguimiento pertinente en cada caso; se envía certificado ocurrencia presuntos hechos de violencia, fallecimientos o accidentes, el F30 consolidado el último día hábil del mes. 3) Durante el período se ejecutan acciones de fortalecimiento con varias entidades tanto públicas como del sector privado, de la siguiente manera: A) Subred Sur - línea institucional, continua con las formaciones dirigidas al talento humano, desarrollando diferentes temáticas, alrededor del fortalecimiento de las capacidades básicas humanas, cognitivas y emocionales (06 y 20 sept), B) Subred Sur - línea comunitaria, se culmina el fortalecimiento al equipo humano con el abordaje de sesiones en los siguientes temas: prevención del maltrato infantil, prevención y manejo de la depresión, tratamiento de las infecciones respiratorias y diarreas agudas, hábitos saludables en salud bucal, visual y auditiva (CDI San Francisco). La coordinadora Yesica Camacho, en reunión con el enfermero John Jairo Cardona de la Subred Sur - línea fortalecimiento comunitario, acuerdan un espacio de capacitación con el talento humano por tres meses, C) La referente de salud mental de la Subred participa en el encuentro de formación a familias, en el marco de la Semana Andina, sensibilizando a padres, madres y cuidadores, sobre los derechos sexuales y reproductivos (CDI El jardín de Sofi), D) Alcaldía Local, acción de sensibilización sobre la prevención de la violencia intrafamiliar, sensibilizando al talento humano, como también a las familias de los usuarios de la modalidad institucional de ICBF, E) Secretaria de la Mujer, ejecutando taller sobre derechos reproductivos y sexuales, en el marco de la Semana Andina, en el cual participaron padres, madres y cuidadores de los usuarios de la UDS, F) la Fundación Red se ejecutó capacitación virtual con TTHH y llevó a cabo taller virtual con familias (CDI Estercita), socializando aspectos importantes alrededor de la prevención del abuso sexual infantil, G) CIOM, se logró concertar una actividad (charla) sobre género (enfoque, roles, estereotipos) y enfoque diferencial; De forma simultánea la abogada de la CIOM atendió a una madre de familia y la asesoro sobre varios procesos. 4) Dando continuidad al plan de formación propuesto para el periodo 2023, se realiza taller de formación a padres de familias con el tema "Derechos Sexuales y Reproductivos" conmemorando la semana andina, teniendo como objetivo orientar a las familias de los usuarios, entorno al reconocimiento del cuerpo y el autocuidado en las niñas y los niños (CDI San Francisco y Sofi). En el CDI Estercita se opta por la realización de dos acciones con las familias como parte de los encuentros de formación, la primera de ellas fue un taller virtual (15 septiembre, 4:00pm), que estuvo a cargo de una profesional en psicología de la Fundación Red, espacio en el que se abordó aspectos relacionados con la prevención del abuso sexual infantil. Adicionalmente, se solicita a cada familia la elaboración de una cartelera, collage u otra manualidad acorde al subtema asignado 5) Se lleva a cabo las visitas de verificación por parte de los integrantes del comités de control social, dando cumplimiento al plan de acción acordado en cada UDS durante el mes de marzo.	No se han presentado	1. Compromisos firmados por documento de identidad 2. Soportes articulación insterinstitucional 3) Metodología, acta de reunión, listado de asistencia, evaluación 4) Visitas comité control social	88.88%
2.2.2	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes	Dando continuidad al plan de formación propuesto para el periodo 2023, se realiza taller de formación a padres de familias con el tema "Derechos Sexuales y Reproductivos" conmemorando la semana andina, teniendo como objetivo orientar a las familias de los usuarios, entorno al reconocimiento del cuerpo y el autocuidado en las niñas y los niños (CDI San Francisco y Sofi). En el CDI Estercita se opta por la realización de dos acciones con las familias como parte de los encuentros de formación, la primera de ellas fue un taller virtual (15 septiembre, 4:00pm), que estuvo a cargo de una profesional en psicología de la Fundación Red, espacio en el que se abordó aspectos relacionados con la prevención del abuso sexual infantil. Adicionalmente, se solicita a cada familia la elaboración de una cartelera, collage u otra manualidad acorde al subtema asignado.	No se han presentado	1. No aplica (ver ítem 2.2.1)	88.88%
2.2.3	La EAS deberá Garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del Contrato	Para el período en referencia no se convocó al talento humano que hace parte de las unidades de servicio a capacitaciones relacionadas con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual con las niñas o niños. Sin embargo, el talento humano continua acogiéndose a los protocolos establecidos y comprometido con la interiorización de los mismos. Se realiza plan de fortalecimiento frente al Protocolo de activaciòn de rutas de accidentes en los beneficiarios, realizada por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A (Procedimiento Virtual)	No se han presentado	1. No aplica	88.88%

2.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.3.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Se hace la revisión de ADRES al 100% de los niños y niñas que asisten al programa, encontrando las siguientes novedades para este periodo: CDI Estercita: el 99.4% tiene Activo SSGS, el restante corresponde a 2 niños de nacionalidad extranjera con documentación incompleta para la solicitud de salud, se realizan pactos de compromiso. CDI El Jardín de Sofi: el 100% cuentan con SSGS activo; y como novedades se tiene 1 niño con proeteccion laboral C y 2 niños que debe cambiar lugar de residencia, y 1 cambio de regimen en este periodo. CDI San Francisco: el 99,1% de los niños cuentan con afiliación a salud activa, el 0,90% con 1 niño en estodo "retirado" el cual cuenta con compromiso para su afiliación; y como novedades del mes 1 niño con salud subsidiada en otros municipio alejado del lugar de residencia, quien está en proceso de visita SISBEN para afiliación en Bogotá y 1 niño con cambio de regimen de subisidiado a contributivo y 1 casos por camibo de EPs y regimen.. VACUNACIÓN: se cuenta con las siguientes obervaciones: en el CDI San Francisco, el 100% de los niños cuentan con esquema de vacunación completo, para el CDI E Jardín de Sofi el 1,8% les falta el refuerzo de sarampión y rubeola, y para el CDI Estercita el 0.95% le falta el refuerzo de sarampión y rubeola. por tanto, se les recomendó su aplicación en los menores. *Vacunación 5 años: Para este periodo se cuenta con 24 niños que cumplieron 5 años, pero no han allegado el documento que avale la aplicación de esta, los cuales son: 8 Niños para el CDI El Jardín de Sofi, 6 niños para el CDI San Francisco y 10 para el CDI Estercita. Se solicita nuevamente visita para vacunación completa en las UDS El Jardín de Sofi y San Francisco, esto con el fin de cubrir el 100% de los niños faltantes por vacunación, la cual fue confirmada por correo electronico el día 29 de septiembre por el Centro Zonal, las cuales se van a realizar el día 10 de octubre en estas UDS. CRECIMIENTO Y DESARROLLO: para el mes se realizó la revisión de estos documentos, encontrando: CDI San Francisco con 13,63% que no cuenta con este documento y el 86,37% si lo tienen por EPS. Para el CDI El Jardín de Sofi, se encontró que el 80% cuentan con el documento en carpeta, en contraste con el 20% no tienen el certificado de la EPS. Y para el CDI Estercita, se encontró que el 70% cuenta con este documento y de estos el 29,04% esta desactualizada el 14,28% restante no cuentan con este documento en fisico en carpera o se encuentran desactualizados. ACTIVACIONES RIA: Para el mes dea dgosto se activó la ruta en salud así: 1. 1 caso en el CDI El Jardín de Sofi, para que cambien la EPS el lugar de residencia de la menor y pueda solicitar citas medicas en Bogota.		1. Revisión de ADRES mes de septiembre 2. Pactos de compromisis de niños sin salud activa 3. Activaciones de RIA CDI El Jardín de Sofi CDI Estercita	88.88%
2.3.2	. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	Para este periodo no se tiene observación sobre este item		1. No aplica	88.88%
2.3.3.	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	En el mes de marzo se envió el paquete de minuta patron para la revsión y aprobación de esta por parte del Centro Zonal, para este periodo, no se cuenta con respuesta aún de este envió. Y se realizade encuestas de satisfacción de la minuta patrón para ser contestada por los padres de familia, TTHH y niños y niñas de cada UDS, esto el día 11 de septiembre, para aplicación en el mes de septiembre al 100% de los implicados.		1. encuensta realizadas a TTHH, Niños y padres de familia. 2. Resultados de las encuentas aplicadas	88.88%
2.3.4	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA	Para el periodo del mes de septiembre, se continua trabajando la minuta patron autorizada por el CZ desde el año 2019 para los dos grupos de edades de cada UDS.		1. Sin novedad	88.88%
2.3.5.	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	Se envio via correo electronico y cargue el share point del contrato la actualización de los proveedores, esto fue realizado el día 14 de abril, pues en este periodo se continuan con los mismo proveedores.		1. Sin novedad	88.88%
2.3.6	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF"	Para el mes de septiembre, se conto con capacitación del personal de logistica, con el tema ""Programa Control de Plagas", con la participacion del 100% de los colaboradores del quipo de logisitca de ls 3 UDS.		1, acta de TTHH	88.88%
2.3.7.	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención.	Se cuenta con ultima visita realizada por el Hospital Vista Hermosa para conceto sanitario y revisión del protocolo de bioseguridad 100% cumplimiento, de los concepto favorable: CDI El Jardín de Sofi: 09/05/2022 CDI Estercita: 02/03/2023 Para la UDS El Jardín de Sofi, se realizo la solicitud de la visita en pagina oficial de la Secretaria de Salud Distrital y en fisico en el Hospital Vista Hermosa, esto realizado en el mes de mayo y se verifica en el mes de septiembre con soporte de que esta agendada para este mes. y para el CDI San Francisco : 06/09/2023 con concepto favorable con requerimiento , el cual es dado porque se requieren realizar ajustes en la infraestrcutura.	al momento de verificar estado de solicitud, aparece mensaje donde sigue apareciendo visita programada para el mes de junio, pero no hay forma de enviar PQRD para saber si en verdad esta pendiente o es error del sistema.	1. Solicitud de Visita de salud CDI El Jardín de Sofi mes de mayo con seguimiento mensual. 2.Acta visita CDI San Francisco	88.88%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.3.8.	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma	Para el mes de julio se realizan la toma de medidas antropometricas de los casos de DNT, sobrepeso, obesidad y Riesgo de DNT de las tres UDS, con cargue en el palicativo cuentame, así: CDI Estercita:2 casos de DNT, 7 niños con riesgo de DNT, 5 niños con sobrepeso y 1 niño con obesidad. CDI El jarín de Sofi: 15 niños con riesgo de DNT, 1 caso de riesgo delgadez y 4 niños con sobrepeso CDI San Francisco: 9 niños con Riesgo de DNT , 1 niño con peso adecuado para la talla resportado en el evento 113, 1 niño con riesgo delgadez y y 3 niño con sobrepeso. y se incluyeron igualmente, los datos antropometricos de los los niños que cumplieron la toma trimestral en el mes de septiembre: 5 niños del CDI San Francisco, 4 niños del CDI El Jardín de sofi y XX del CDI Estercita. Así como se incluyen los datos antropometricos de los niños que ingresaron en seste periodo en cada UDS		1. F1.mo12.pp_formato_captura_de_datos_antropometricos_v4 de cada UDS jseptiembre 2. reporte aplicativo cuentame mes de septiembre	88.88%
2.3.9	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Para el mes de septiembre se realizan la toma de medidas antropometricas del caso de DNT. con seguimiento por parte de nutrición en Aacta y se retira una niña con diagnostico de DNT, a la cual se realiza acta por el estado nutricional de la niña con compromiso de la madre. Para este perido se recibe BASE SIVIGILA septiembre 2023 Orientaciones para el reporte y seguimiento de los usuarios con desnutrición aguda moderada o severa, el cual fue enviado el día 28 de septiembre al Centro zonal		1. Reporte de novedades de caso de DNT 2. Seguimiento mensual de casos de DNT CDI Estercita 3. Acta de caso DNT retiro de la menor Dailin Carrillo 3. soporte de correo enviado de respuesta SIVIGILIA	88.88%
2.3.10	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	Para el mes de septiembre se realiza taller de padres de familia con el tema " guias alimentarias de la población colombiana" en las tres UDS, con la participacion del 90% de los padres de familia. Se envian las Piezas conmemoración Semana de hábitos y estilos de vida saludables , enviados por el ICBF para que sean divulgados a toda la comunidad educativa.		1. Acta de taller de padres mes de septiembre	88.88%
2.3.11	.Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	No se presentan novedades para este periodo		1. Sin novedad	88.88%

2.4.Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.4.1.	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Para el periodo del mes de septiembre, no se realizan novedades.		1. Sin novedad	88.88%
2.4.2	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	En el mes de septiembre se nos hace entrega por parte del operador en las tres UDS, la AAVN para consumo del mes de septiembre, así: CDI San Francisco: 75 unidades de AAVN Mas con lote 1997288 y fecha de vencimiento del 09/02/2024,25 unidades de AAVN Mas con lote 1997289 y fecha de vencimiento del 09/02/2024y 25 unidades de AAVN sabor Vainilla con lote 1996018 y fecha de vencimiento del 05/02/2024, con reserva de 8 unidades. CDI El Jardín de Sofi:100 unidades de AAVN Mas con lote 1990277 y fecha de vencimiento del 14/01/2024, 25 unidades de AAVN sabor vainilla con lote 1996017 y fecha de vencimiento del 04/02/2024, con reserva de 8 unidades. CDI Estercita: :200 unidades de AAVN Mas con lote 1990277 y fecha de vencimiento del 14/01/2024, 75 unidades de AAVN sabor vainilla con lote 1996017 y fecha de vencimiento del 04/02/2024, con reserva de 4 unidades.		1. Acta de entrega de AAVN en las tres UDS	88.88%
2.4.3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Se tiene en cada UDS para consumo del mes de septiembre, así: CDI San Francisco: 50 unidades de AAVN Mas con lote 1990269 y fecha de vencimiento del 11/01/2024 , con reserva de 25 unidades. CDI El Jardín de Sofi: 50 unidades de AAVN Mas con lote 1990269 y fecha de vencimiento del 11/01/2024 , con reserva de 48 unidades. CDI Estercita: 75 unidades de AAVN Mas con lote 1990269 y fecha de vencimiento del 11/01/2024 , con reserva de 9 unidades		1.Se cuenta con formatos en fisico en las UDS para unidades ejecutoras y Kardex	88.88%
2.4.4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Se envia via correo electronico las novedades de saldos de AAVN, a corte del mes de octubre, encontrando las siguientes novedades: CDI San Francisco: No se cuenta con saldos, y si con un deficit de 35 bolsas para consumo interno (11 días) CDI El Jardín de Sofi: 1No se cuenta con saldos, un deficit de 9 bolsas para consumo interno (3 días), CDI Estercita: 4 AAVN Mas Esto realizado el día 14 de septiembre via correo electronico.		1.Correo electronico enviado a CZ con saldos de AAVN	88.88%
2.4.5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se realiza la entrega semanal al personal manipuladores de alimentos para el consumo interno de la UDS, esto con el fin de garantizar la preparación excata de este alimento para cada usuario		1. formato f3.p5.pp_formato_entrega_de_alimentos_de_alto_valor_nutricional_a_unidades_ejecutoras_o_de_servicio_v3 los cuales reposan en fisico en cada UDS	88.88%
2.4.6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento fisico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	Se realiza diariamente el control de inventarios, y el diligenciamiento de los formatos que el ICBF ha designado para el control de este alimentos en cada UDS. Los soportes de los formatos (unidades ejecutoras, control de invetarios y entrega a beneficiarios) son cargados en carpeta digital establecida por la nutricionista del CZ mensualmente."		1. formatos en fisico en cada UDS.	88.88%

2.4.7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	No aplica para FHI, pues la entrega es realizada directamente en cada UDS.		1. Sin novedad	88.88%
2.4.8	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Segun indicaciones del CZ, en capacitación de nuevos formatos de AAVN, del día 28 de junio en el Centro Zonal, se dan las sirectrices para el adecuado diligenciamiento de estos en cada UDS.		1. Sin novedad	88.88%
2.4.9	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	No se han recibido invitaciones por parte del ICBF.		1. Sin novedad	88.88%
2.4.10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	Deacuerdo a las visitas realizadas de interventoria, no se realizan acciones de mejora.		1. Sin novedad	88.88%
2.4.11	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	88.88%
2.4.12	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	Para este periodo no se tienen visitas programdas en las 3 UDS.		1. Sin novedad	88.88%
2.4.13	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	88.88%

2.5. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.5.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad , Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**Proyecto Pedagògico :** se da cumplimiento a las acciones proyectadas en cada una de las estrategias Programadas y sus Experiencias Significativas, de acuerdo alos PPP : Veo, Veo que Ves...A quièn Visitarè esta vez", Creadores de Sueños, y los Viajes de Tere y Tito " , **Planeaciòn pedagògica:** Se realiza la Programaciòn de actividades de manera semanal pra Periodo deseptiembre, dando cumplimento a las acciones del componente , mediante las diferentes experiencias pedagógicas de los Proyectos Disponiendo de ambientes enriquecidos,para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas, Se recibe aval por parte del centro zonal para las tres propuetas de experiencias significativas 2023 **Jornada Pedagògica:** se brinda cumplimiento a los estándares 29 y 32 mediante la implementación de plan de cualificación y reflexión pedagógica del periodo septiembre trabajando en los siguientes temas: Organización gala de experiencias 2023, segunda autoevaluación del pland e calidad, celebración de amor y amistad con el TH. **Seguimiento al desarrollo Infantil :** se lleva a cabo el 8° seguimiento al desarrollo Infantil por parte de los agentes educativos donde se observa, escucha y reconocen las capacidades, habilidades, intereses, necesidades y alertas en el desarrollo . Se lleva a cabo la 2° entrega de valoración a las familias sobre los avances de los niños en el trimestre y Socialización de la escala de valoraciòn cualitativa del desarrollo Infantil . **Documentación**		1. Acta Reflexión Pedagógica Periodo septiembre 2ª Autoevaluaciòn Plan de Gestiòn del Servicio. 2. Gala de Experiencias Significativas : Libro de los Retratos, La caja de Herramientas y Pienso Como Niño -Imagino como gigante 3. Planeación Pedagógica: Reposa en archivo del Componente pedagógico en cada UDS. 4.Acta de entrega de infomes a las familias 2ª Valoraciòn Cualitativa del desarrollo Infantil	88.88%
2.5.2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	1. El día 30 de agosto 2023 la SED expide la resolución 3144, en la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2023 - 2024 en el sistema educativo de Bogotá, en ese sentido, el día 30 de agosto, 01 de septiembre y 04 de septiembre se convoca a una reunión extraordinaria a las familias del nivel jardín para informar sobre el trámite necesario para solicitar cupo en el distrito, se comparten las infografias por medio de los grupos de whatsapp, se inicia la primera fase del proceso, que consiste en el seguimiento a las inscripciones y el registro en un cuadro de los números de formulario o en caso que la familia desee cursar el grado transición en una institución privada, se solicita carta firmada por la mamá o el papá. 2) Desde el componente de familia, se proyecta la socialización de la guía orientadora para el tránsito de las niñas y los niños desde los programas de atención a la primera infancia del ICBF al sistema educativo formal, con las familias de los beneficiarios que van cumpliendo los cinco años, entregando una infografia con la oferta territorial (14 beneficiarios). 3) En ese sentido, desde el componente pedagógico se ejecuta una actividad al mes con relación al tránsito armónico, para afianzar la adaptación en las diversas áreas del desarrollo	No se han presentado	1. Socialización proceso de matrículas SED 2024 2. Socialización guía orientadora 3) Actividad pedagogía	88.88%

2.6 . Obligaciones del Componente de talento Humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.6.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	**Cualificaciòn TH:** Para el Periodo de agosto dos (2) agentes educativa del CDI Estercita realizan curso virtual con la Arl Colmena en control de incendios, participación de dos (2) agente educativas del comite de convivencia en capacitación "manejo de conflictos . Cabe anoatar que por parte de la sub red se esta recibiendo formación al TH cada 15 dias en capacidades cognitivas y emocionales como herramienta para el manejo del estrés, la depresión y la ansiedad, continuidad de encuentro virtual por parte del Banco Arquidiocesano en Manejo de conflictos a los representantes del Comitè de Convivencia,Capacitación virtual a través de la Fundación Red en el tema Detección abuso sexual infantil, Participaciòn Escuela de Nutriciòn ENA Alqueria , en Formaciòn de alimentacioòn para NNA , habitos saludables y Recetas, Curso Primer Respondiente: Por parte del TH se actualiza curso a través del IDIGER, curso de primer respondiente virtual. **Bienestar talento humano:** Dando cumplimiento al cronograma por parte del comité de convivencia, para el mes de septiembre , se realiza actividad para destacar al colaborador del mes por el valor de la creatividad. Se lleva a cabo la Conmemoración a dias especiales de los colaboradores se envia	El talento humano vinculado a la EAS Fundación Hogar Integral , también participa de los procesos de cualificación entre sus integrantes, de acuerdo con su formación, experiencia y los conocimientos y saberes de su competencia. **Novedad:** Se mantiene incapacidad de coodinadora CDI San Francisco Mritza Aguilar Monrroy	1.Certificado de Cualificaciòn 2. Soportes de la Evaluaciòn desempeño al TH los cuales reposan en cada UDS 3. Registro fotografico acciones de bienestar talento humano	88.88%
2.6.2	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. 2	Para el presente mes de Septiembre , no se presentan ingresos de agentes educativos comunitarios.		1. No aplica para evidencia	88.88%
2.6.3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas	No se cuenta con profesional de apoyo en educación Inclusiva .	Se reporta usuario con diagnostico F840 Autismo de la niñez y F919 Trastorno de la conducta no especificado según valoración de la EPS. Se brinda la atención desde la UDS San Francisco, la agente educativa acompaña el proceso inclusivo en aula a la usuaria sin dificultad.	1. No aplica para evidencia	88.88%
2.6.4	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí	De acuerdo al articulo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, la Fundación Hogar Integral, tiene contratado el 5% de su talento Humano perteneciente a mujeres cabeza de hogar y población afrocolombiana.	A partir del Enfoque Diferencial se cuenta con 1 Agente educativa Afrocolombiana en la UDS San Francisco	1. Se realizó entrega de hojas de vida en los comités correspondientes, según nuevas contrataciones. No aplica para el periodo.	88.88%

2.7 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.7.1	2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	las UDS San Francisco, Estercita y Jardin de sofi cuentan con el libro de novedades de cada beneficiarios registrando a diario cualquier por menor de los beneficiarios. Se realiza la vinculación de Cuatro (4) beneficiarios nuevos al programa en la poliza estudiantil de **seguros del estado.** Se realizan arreglos de mantenimiento, orden y seguridad de los espacios fisicos donde se realiza la prestación del servicio de acuerdo a la revisiòn de Inspecciones.		1. El registro de novedades se encuentra en Libro en medio fisico en las UDS , donde se registran las situaciones especiales que se presentan con las niñas,niños diariamernte. 2. Formato arreglos locativos	88.88%
2.7.2	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	La Fundaciòn Hogar Integral cuenta con infraestructuras propias autorizadas por el ICBF, las cuales cumplen con las condiciones optimas para la Prestación Servicio, con registro de uso de suelo por parte del plan territorial.		1. Reposa en la UDS en el componente de ambientes educativos y protectores.	88.88%
2.7.3	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	El comodato fue suscrito de acuerdo a la dotación del año 2017, la cual cumplió la vida útil.		1.No se presenta novedad	88.88%
2.7.4	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	No aplica , Infraestructura sin arriendo de propiedad de la EAS Fundación Hogar Integral		1. No Aplica	88.88%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.7.5	2.7.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Se realizan las inspecciones mensuales de verificación de seguridad de las Infraestructuras de las tres UDS, recogiendo la información necesaria para la mitigación de riesgos de accidentes e incidentes e implementar los planes de mejoramiento que den a lugar. Se realiza la vinculación a la póliza de seguros del estado de cuatro (4) beneficiarios nuevos al programa en el periodo de septiembre 2023. Se realizan arreglos locativos necesarios que permitan garantizar la seguridad de los niños y la prestación el servicio.		1. Informe de inspecciones planeadas por UDS. 2. Soporte de vinculación a Póliza nuevos beneficiarios 3.Registro de mantenimiento realizado a las UDS	88.88%
2.7.6.	Dotación:Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	Comodato del año 2017		1.En la UDS reposa Inventario de dotación recibida en el año 2017.	88.88%
2.7.7	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	Se garantiza el uso adecuado de los elementos recibidos y recpecionados para la operación del Contrato, sin embargo el inventario se encuentra aberiado la gran mayoria de los elementos.Cabe anotar que se realizó la depuración y actualización de los bienes y se solicitó de acuerdo alas necesidades solicitud de dotación para el año 2023.		1.En las UDS reposa bienes que ingresaron en reposición de lo elementos aberiados la adquisición de la nueva dotación.	88.88%
2.7.8	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	No aplica para el presente Periodo		1. Sin Novedades	88.88%
2.7.9	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	Para el año 2023 se realizó el inventario de dotación recibida en reposición de algunos elementos de dotación , los cuales ya habian cumplido la vida util.		1. Actualización del Inventario con los nuevos elementos adquiridos para la dotación , reposan en las UDS.	88.88%
2.7.10	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	El inventario de bienes recibidos en la dotación, fue actualizado de acuerdo a la guia orientadora.		1. En las UDS reposan tanto en fisico y digital la adquisición de dotación adquirida .	88.88%
2.7.11	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	En cada UDS se cuenta con los inventarios de propiedad y adquisición de la EAS Fundación Hogar Integral.		1.Soportes en cada UDS	88.88%
2.7.12	Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	No aplica para el presente mes		1. Sin evidencia para el presente mes.	88.88%
2.7.13	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	Los recursos que se tienen el las UDS, tienen exclusividad para su uso único en la prestación del servicio.		1.No se reportan Novedades	88.88%
2.7.14	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	La UDS San Francisco atiende 1 caso de Discapacidad en la cual se han realizado ajustes razonables en el proceso de planeación, organización del espacio atención de la beneficiaria para que se sienta cómoda y tranquila en su atención, su periodo de adaptación al CDI esta fortaleciendose, asiste 2 veces a la semana a tratamiento de rehabilitación integral por la EPS .	Se reporta usuario con diagnostico F840 Autismo de la niñez y F919 Trastorno de la conducta no especificado según valoración de la EPS. Se brinda la atención desde la UDS San Francisco.	1. Se encuentra pendiente el diligenciamiento de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad .	88.88%
2.7.15.	Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	No se reportan novedades		No se presentan novedades	88.88%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.7.16.	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS o UA, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar en los siguientes 5 días hábiles al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO.** La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en	En cada UDS se realizó la identificación de las necesidades de dotación para solicitar elementos faltantes .		1. No aplica para evidencia	88.88%

2.8 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.8.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el l ICBF.	La Fundaciòn Hogar Integral de acuerdo al contrato 11005902023 realiza acciones que permitan dar cumplimiento a la planeaciòn organizaciòn y ejecuciòn de las obligaciones contractuales en cada uno de los componentes. De acuerdo a lo estipulado en el manual operativo y en las cláusulas contractuales se presenta: -Legalización Tecnica de Cuentas del mes de Agosto el dia 05/09 del 2023 -Se particpa de encuentro de Fortalecimiento Institucional para organizar el plan de trabajo de las actividades que responda a las necesidades de las UDS Con base a los Componentes del Plan de Gestión del Servicio, para Periodo de septiembre. - Se realizan los pagos correspondientes al mes en proveedores, aportes sociales, nomina y prima. -Se brinda cumplimiento al estandar 54 en las unidades de servicio se actualiza información de los nuevos beneficiarios en base de datos y directorios institucionales (4) usuarios registrados como nuevos ingresos al Programa		1. Acta de legalización de cuentas tècnicas y adminstrativas , sumistrada por la Supervsiòn segùn la fecha programada. 2.Cuadro de novedades de talento humano mes de Agosto	88.88%
2.8.2	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	Se brinda respuesta oportuna a las solicitudes recibidas por parte de la supervisión técnica, que para el período en referencia fueron las siguientes: A) Cronogramas segunda socialización del servicio: Por medio de correo electrónico se envía cuadro Excel con fechas de segunda jornada (08 sept) proyectándolas para el mes de octubre, sin embargo, fue necesario hacer un ajuste pues debían programarse para el mes de septiembre y fue enviado nuevamente (11 sept). B) Alerta atenciones priorizadas: El 19 de septiembre, se recibe correo electrónico con base adjunta en la que se registran beneficiarios que no cuentan con el registro en cuéntame de alguna atención priorizada, para el caso de la FHI habían diez registros y se mencionaba que no contaba con seguimiento nutricional, la profesional a cargo realiza la verificación y brinda respuesta por correo electrónico a la supervisión con el soporte respectivo (pantallazo), validando que dichos registros se encontraban en el aplicativo. C) Información inscritos SED: El 27 de septiembre se envía por correo electrónico base Excel con número de inscritos a la fecha para grado transición.	No se han presentado	1. Cronograma segundas socialización de servicios 2. Información inscritos SED	88.88%

2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.9.1	Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a establecido en la última versión de los documentos "Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y "Anexo cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben	Se da cumplimiento al seguimiento de compras locales, según ley 2046 del 2020, para el mes de septiembre de 2023 el contrato No 11005902023 reporta un valor de $25.112.151 correspondientes al 52.88 % de alimentos.		1 Compras locales Periodo Septiembre	88.88%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.10 Obligaciones del registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.10.1.	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida	Para el mes de Septiembre en el Aplicativo Cuéntame se realiza el siguiente cargue: * 3 Desvinculaciones y 4 Vinculaciones de nuevos Beneficiarios asi: 01 CDI JARDIN SOFI, 01 Beneficiario UDS SAN FRANCISCO y 02 retiros y 3 Ingreos de Beneficiarios CDI ESTERCITA (Se vincula la beneficiaria del Ticket pendiente 1 Desvinculación del mes de Agosto. * Del 13 al 15 de Septiembre se realizan Talleres de Formación de Padres en las UDS JARDÍN DE SOFI, SAN FRANCISCO y ESTERCITA, donde el Tema abordado en las 3 UDS fue Prevención de la violencia intrafamiliar mediante gestión de emociones. Objetivo: Sensibilizar a los padres de familia y/o cuidadores sobre el reconocimiento de estados emocionales y su impacto en la convivencia diaria, mediante diferentes estrategias de gestión emocional, contribuyendo a la prevención de la violencia intrafamiliar. * Durante el mes de Septiembre no se generan Ticket´s * El 14 de Septiembre se cargan los seguimientos nutricionales de los casos de Riesgo de Desnutrición asi: CDI SAN FRANCISCO 17 CASOS, UDS EL JARDIN DE SOFI 29 y el CDI ESTERCITA 25 , Para un total de 71 seguimientos cargados al aplicativo.		1.Pantallazo del cargue	88.88%
2.10.2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	No aplica para el presente mes		1.No aplica	88.88%
2.10.3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	No aplica para el presente mes		1.No aplica	88.88%
2.10.4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	No aplica para el presente mes		1.No aplica	88.88%
2.10.5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	No aplica para el presente mes		1.No aplica	88.88%
2.10.6	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadore principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	Para el mes de Septiembre en el Aplicativo Cuéntame se realiza el siguiente cargue: * 3 Desvinculaciones y 4 Vinculaciones de nuevos Beneficiarios asi: 01 CDI JARDIN SOFI, 01 Beneficiario UDS SAN FRANCISCO y 02 retiros y 3 Ingreos de Beneficiarios CDI ESTERCITA (Se vincula la beneficiaria del Ticket pendiente 1 Desvinculación del mes de Agosto. * Del 13 al 15 de Septiembre se realizan Talleres de Formación de Padres en las UDS JARDÍN DE SOFI, SAN FRANCISCO y ESTERCITA, donde el Tema abordado en las 3 UDS fue Prevención de la violencia intrafamiliar mediante gestión de emociones. Objetivo: Sensibilizar a los padres de familia y/o cuidadores sobre el reconocimiento de estados emocionales y su impacto en la convivencia diaria, mediante diferentes estrategias de gestión emocional, contribuyendo a la prevención de la violencia intrafamiliar. * Durante el mes de Septiembre no se generan Ticket´s * El 14 de Septiembre se cargan los seguimientos nutricionales de los casos de Riesgo de Desnutrición asi: CDI SAN FRANCISCO 17 CASOS, UDS EL JARDIN DE SOFI 29 y el CDI ESTERCITA 25 , Para		1.Pantallazo del cargue	88.88%
2.10.7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	No aplica para el presente mes		1.No aplica	88.88%
2.10.8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas	No aplica para el presente mes		1.Pantallazo del cargue	88.88%
2.10.9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	No aplica para el presente mes		1.No aplica	88.88%

2.10.10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	No aplica para el presente mes		1.No aplica	88.88%
2.10.11	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en fisico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios	Se realiza el cargue respectivo del Registro de Asistencia Mensual de los 450 Beneficiarios		1.Pantallazo del cargue	88.88%
2.10.12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF	Se realiza el cargue respectivo al inicio del contrato		1.No aplica	88.88%
2.10.13	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de	Al inicio del presente contrato las cincuenta y seis (56) TH vinculadas al Contrato 11005902023, las cuales firman el Compromiso de Confidencialidad de la Información.		1.Pantallazo del cargue	88.88%

2.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.11.1.	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismosdeberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Se presentó oportunamente el presupuesto el cual fue aprobado para el 1ª primer cómite.		1. Acta primer comite	88.88%
2.11.2	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	A la presente se han realizado la legalización financiera de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, Junio, julio, Agosto. Septiembre se presentara de acuerdo a los tiempos del manual operativo.		1. Acta legalización financiera Agosto	88.88%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.11.3	Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las	La FHI, cuenta con una cuenta Maestra la cual su uso es exclusivo para el contrato 11005902023		1.Certificacion bancaria	88.88%
2.11.4	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	La FHI al cuenta con una cuenta maestra la cual solo permite el retiro para realizar los pagos autorizados y legalizados durante el mes.		1. Extracto Periodo agosto	88.88%
2.11.5.	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	De acuerdo a visitas de Comité veedor y Control social en las UDS no se presentan novedades.		1.Sin novedad	88.88%
2.11.6.	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	La FHI provisiona el recurso para la provision de la nomina del talento humano contratado.		1. Legalización mes de agosto y extracto bancario	88.88%
2.11.7	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado	La FHI realiza el pago de salario la ultima semana del Periodo de sepiembre, de igual manera el pago de seguridad social y parafiscales.		1. Nomina Periodo de septeimbre por unidad de servicio 2. Planillas de seguridad social por unidad de servicio	88.88%
2.11.8	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	La FHI realiza todos los pagos de proveedores de manera electronica.		1.Certificado de pago a proveedores 2.Extracto bancario	88.88%
2.11.9	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF	A la fecha la FHI ha legalizado en los tiempo oportunos solicitado por le Centro zonal .		1.Acta legalización de febrero a agosto	88.88%
2.11.10	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato	A la fecha la FHI ha reintegrado los rendimientos financieros de Marzo a agosto		1.-Soporte rendimientos financieros de agosto	88.88%
2.11.11	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	No aplica		1. No Aplica	88.88%
2.11.12	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	A la fecha la FHI a presentado las compras locales de la vigencia del contrato en los tiempo establecidos por el ICBF		1. Los soportes son repotados en cada legalización Financiera	88.88%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.11.13	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información	A la fecha la FHI ha legalizado en los tiempo oportunos la legalización técnica y Finaciera de acuerdo a la programación del centro zonal.		1.Acta legalización de febrero a agosto.	88.88%
2.11.14	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	A la fecha todos los usuarios de la FHI cuentan con la cobertura de la poliza estudiantil.		1.Soporte poliza estudiantil de acuerdo a las novedades presentadas en el Periodo	88.88%
2.11.15	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	No se presentan novedades		1. Sin Novedades	88.88%
2.11.16	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de Los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	No aplica		1. No Aplica	88.88%
2.11.17	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	No aplica		1. No Aplica	88.88%
2.11.18	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato	No aplica		1. No Aplica	88.88%
2.11.19	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos	No aplica		1. No Aplica	88.88%

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1. Eje de calidad

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	Se reporta la vinculaciòn de talento humano, se cuenta con 56 talento humano para el contrato de aportes 11005902023 avalado en su totalidad por el supervisor del contrato contando con el perfil profesional segun manual operativo y vinculado con todas las prestaciones sociales de ley. No se presenta novedad de retiros de TH para el mes.	Se reporta continuidad por incapacidad de la coordinadora del CDI San Francisco dado a que ha presentado afectación a su estado de salud, con intervalos muy inciertos; frente a esta necesidad de TH se brinda apoyo por parte de la coordinador de CDI El Jardin de Sofi , cubriendo las Funciones requeridas.	1.Cuadro de novedades de talento humano (sin novedad para el mes)	88.88%
3.1.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	Sin novedad para el mes.		1. Sin Novedad	88.88%
3.1.3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Durante el mes de junio se dio alcance a esta obligación, se espera que para el mes de noviembre se realice nuevamente el ejercicio de percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio y se evalue el efecto positivo del plan de mejoramiento propuesto con el equipo de trabajo. Cabe anotar que se realiza la encuesta de Valoraciòn de la minuta patròn a los niños y niñas de las tres unidades de Servicio.	No se han presentado	1. Encuesta de valoración a la minuta reportada para soportes del 4ª Comitè tècnico y reposa en Componnete de salud y Nutriciòn.	88.88%
3.1.4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	Sin novedad para el presente mes	No se han presentado	1. No aplica	88.88%
3.1.5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	Teniendo en cuenta el apoyo del comité de control social en este proceso de veeduría, se realiza apertura del buzón PQRSDF, donde se evidenciaron un total de 4 hallazgos, de los cuáles 3 son felicitaciones y 1 sugerencia. Las felicitaciones están relacionadas con la labor del equipo pedagógico respecto a las experiencias significativas y el buen trato con las niñas y niños. El hallazgo restante corresponde a una sugerencia relacionada con las medidas de seguridad durante el ingreso y salida de las niñas y los niños al CDI, específicamente en la disposición de cadenas en la vía para asegurar el bienestar de la comunidad educativa, teniendo en cuenta el paso de vehículos, se inicia la aplicación inmediata de dicha medida. Se socializa el contenido de las mismas con el equipo docente, el personal de logística, la coordinadora de la UDS y el área de nutrición, para revisar acciones de mejora inmediatas y dar a conocer las comentarios positivas en torno a la prestación	No se han presentado	1. Acta apertura buzón PQRSDF y plan de mejoramiento	88.88%
3.1.6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Dentro del programa de calibración actualizado para el año 2023 de la Fundación Hogar Integral, los cuales son actualizados según la normatividad vigente: Se cuenta con la calibración por parte de la empresa SERVIHOY, en el año 2021. Con estas calibraciones , damos cumplimento al estándar y protocolo de calibración de los equipos de medición. Para el mes de septiembre se cuenta con mediciones intermedias de los equipos de medición de cada UDS actualizados a este periodo.		1. Mediciones intermedias_septiembre de cada UDS	88.88%
3.1.7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Para el periodo de septiembre se realizan ajustes a la guia archivistica para las carpetas de los beneficiarios lo cual permitira contar con una mejor organización en la documentación, Formatos encuesta de evaluaciòn de la minuta y Formato de Seguridad en el trabajo para las Inspecciones de Botiquin.	Se elaboraron nuevos formatos de acuerdo a la norma tècnica los cuales se aplicaron con la nueva versiòn para el Periodo de Septiembre .	1. Gestión documental la cual reposa de manera fisica en cada unidad de servicio.	88.88%

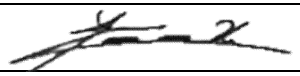
3.2. Eje de seguridad de la información

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Para el mes de septiembre no se presenta novedad alguna que altere la seguridad de la informaciòn del talento humano o los beneficiarios . circuito camaras de seguridad , mantenimiento de los equipos de Computo .		1.De acuerdo a las Visitas Programadas por los Ingenieros de Sistemas se cuentan con los soportes de dicha programaciòn de equipos.	88.88%
3.2.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Se cuenta con la firma de Compromiso de confidencialidad al inicio el contrato por el representante legal de la EAS Fundación Hogar Integral ContratoN° 11005902023.		1.f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7	88.88%
3.2.3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Para el mes de septiembre no se presenta ninguna falla en los equipos o perdidas de informaciòn.		1.Sin novedad	88.88%
3.2.4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	No se presentan novedades en el periodo		1. Sin novedad	88.88%
		3.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
3.3.1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	
3.3.2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	
3.3.3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Para el presente mes no se genera novedad de talento humano nuevo.		1. Sin novedad	
3.3.4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Se hace entrega del calzado al equipo pedagógico y de apoyo así como la entrega de dotación de los manipuladores de alimentos y/o sevicios generales que estaban pendientes. Se entrega a cada UDS los implementos de aseo necesarios para la operación.		Formatos EPP y Remisiones Aseo	
3.3.5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	
3.3.6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Se realiza inscripción al simulacro nacional para el 04 de octuibre del 2023 en la pagina del IDIGER.		1. Soporte de inscripción	88.88%
		3.4. Eje ambiental			
3.4.1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	En este mes trabajamos una actividad unificada de repaso y creatividad en cuanto el tema del buen manejo del agua, los residuos y el papel. Decidimos dejar volar nuestra imaginación llevando a cabo la siguiente experiencia. Adecuamos el aula de audiovisuales y le damos paso a SIGENEWS el noticiero, los niños y las niñas observan tres cortometrajes cada uno de ellos basados en las temáticas ya tratadas durante el año, luego de forma creativa y dinámica se entrevistarán algunos de los asistentes a la grabación, estas preguntas serán acordes a la temática. Otras de las actividades realizadas para incentivar en los niños el cuidado por el agua. "Mi mar un mundo por cuidar" Para lo cual se ambienta un espacio En el cual los niños disfrutan de explorar y conocer los animales que su habitad es el agua y por qué están importante cuidar de ella para que estos animales no se extingan; además de ello se continúan con las		1. F33.G7.ABS Certificación cumplimiento de buenmas prácticas amb	88.88%
3.4.2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	la EAS cuenta con Convenio y permiso ambiental para el manejo del aceite vegetal y cuenta con los conceptos sanitarios de las 3 UDS y concepto invima de la planta de producciòn.	No se presentan novedades para el Periodo	1.conceptos higiénico sanitario de cada UDS, planta de producciòn 2. Permiso Ambiental AVU	88.88%
3.4.3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato ; de acuerdo ala normatividad vigente	Se cuentan con las fichas técnicas de Seguridad de las sustancias y productos para la ejecución de las actividades de cada UDS , en cada UDS se asegura que las sustancias que se reciben cuenten con un espacio adecuado para su almacenamiento, ademas de ellose encuentren clasificadas y etiquetadas.	Se programa arreglo locativo para el mes de julio en bodega de almacenamiento de productos quimicos (CDI Estercita)	1.Fichas técnicas de los productos (soporte en fisico reposa en cada UDS en el plan de saneamiento) 2. Registro fotografico bodega de almacenamiento de productos quimicos	88.88%
3.4.4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se programa con el operador autorizado la recoleccion del aceite vegetal usado (AVU) generado en el periodo.		1. Sin novedad	88.88%
3.4.5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se continua con la implementación del plan de saneamiento el cual contiene los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente y necesidades de las UDS San Francisco, Estercita , Jardin de sofi.		1. Sin novedad	88.88%
3.4.6	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Se continua participando del programa alimenta compartiendo del Banco Arquidiosesano de alimentos en la campaña **retornar** (recolección y reutilización de empaques de leche apoyada por la comunidad educativa de la UDS.	Empaque enviado cada 15 dias a sede de cocina industrial de la FHI	1.Acopio en UDS	88.88%
3.4.7	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	No aplica para el periodo		Sin Novedades	88.88%

observaciones: La EAS brinda cumplimiento a los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos, con los soportes correspondientes para la realización de los pagos, de forma periódica y oportuna de acuerdo con lo establecido en el contrato Nª 11005902023 . Con los informes financieros la EAS Presenta todos los soportes correspondientes en la legalización Financiera y Técnica. Cumplimento de avance del 88.88%.

OLGA LUCIA RIVERA URREA



INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número: 11005902023	**Cupos:450**	**Servicio que presta:**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01-02-2023		**Período reportado:** 1-9-2023 -AL 30-09-2023	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTA			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÒN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCIA RIVERA URREA**	
Regional: BOGOTÀ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLIVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYON			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	450	100%	
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	454	101%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	3	1%	CDI El Jardin de sofi 01, CDI San Francisco 01 y 03 CDI Estercita Se realiza la reposición de estos cupos a partir de criterios relacionados con las condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	450	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	1	0%	Se reporta usuario con diagnostico F840 Autismo de la niñez y F919 Trastorno de la conducta no especificado según valoración de la EPS. Motivo por el cual desde la UDS San Francisco se brinda la atenciòn ; asiste 2 veces a la semana a tratamiento de rehabilitación integral. Además cuenta con certificado de discapacidad, en cual menciona que presenta discapacidad Intelectual y psicosocial.

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	3	1%	Para el Periodo de Septiembre se presentan las siguientes Novedades de los usuarios del servivcio: 01 Egreso UDS Jardin de sofi , 01 Beneficiario CDI San Francisco y 03 CDI Estercita . Se realiza la reposición de estos cupos a partir de criterios relacionados con las condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	4	1%	Se reportan 3 Ingresos al Programa: 01 ingreso UDS Jardin de sofi , 01 Beneficiario CDI San Francisco y 04 CDI Estercita .
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	450	100%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	4	1	1%	Familia migrante de origen venezolano en proceso de regularización.
Niñas y niños sin afiliación a salud	5	3	60%	En cuanto a Garantia de derechos se presenta: 1 usuario en estado "retirado" el cual cuenta con compromiso para su afiliación y 2 niños de nacionalidad extranjera sin documentación en Colobia para su afliación

Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	215	71	33%	CDI San Francisco con 15 carpetas que no cuentan con este documento CDI El Jardín de Sofí, con 26 niños y niñas que no tienen este documento CDI Estercita, se cuenta con 30 curvas que no estan en carpetas de los niños.
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	24	#DIV/0!	Vacunacion completo hasta los 18 meses Vacunacion 5 años :24 niños que cumplieron 5 años, pero no han allegado el documento que avale la aplicación de esta, los cuales son: 8 Niños para el CDI El Jardín de Sofí, 6 niños para el CDI San Francisco y 10 para el CDI Estercita.
Casos de malnutrición identificados	0	0	#DIV/0!	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	#DIV/0!	

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
	Desnutrición	1	3	"DNT Aguda: CDI Estercita 1 caso de DNT Aguda moderada. Sobrepeso:13 casos distribuidos así: CDI El jardín de Sofí : 2 casos (1 en mayores de 5 años) CDI San Francisco: 3 casos CDI Estercita: 8 casos (4 en mayores de 5 años) Obesidad:
	Sobrepeso u Obesidad	14	10	

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Peso adecuado para la talla	350	78%	"Para periodo de septiembre, se tienen en cuenta el diagnostico de los ultimos tres meses (julio, agosto y septiembre). y segun reporte del aplicativo cuentame, para este periodo, se cuentan con 46 niños y niñas mayores de 5 años , por lo que su diagnostico se ubica en el estado nutricional en la tabla que segun corresponda: IMC Adecuado : 35 niños y niñas . Riesgo Delgadez: 5 niños y niñas. IMC sobrepeso: 5 niños y niñas IMC Obesidad : 1 usuario."
	Riesgo de desnutrición aguda	26	6%	
	Desnutrición aguda moderada	1	0%	
	Desnutrición aguda severa	0	0%	
	Riesgo de sobrepeso	59	13%	
	Sobrepeso	13	3%	
	obesidad	1	0%	
TOTALES		**450**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Para el mes de septiembre, se realizaron las siguientes actividades: 1. Se realiza el plan de trabajo mensual del componente de salud y nutrición y se envía a todas las partes implicadas 2.Se participa en la reunión de Fortalecimiento Institucional , el día 04 y 25 de septiembre de manera virtual. 3.Se envían semanalmente los intercambios de la siguiente semana de acuerdo a las especificaciones de la minuta patrón a las coordinadoras para que estas a su vez realicen los cambios y se divulgue a los padres de familia y comunidad en general. 4. Por parte de la Nutricionista Andrea Monroy, se participa en la reunión virtual de “Nutrition for Resilience: Launching a new era for national progress”el día 12 de septiembre de 7:30 am a 10 am via zoom, esto gracias al convenio de los miembros de la RSC SUN 5. •Participación de la socialización de la metodología para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la adaptación territorial de las GABAS, esto el día 8 de septiembre vía virtual 6. En el mes de Septiembre se realizo la celebracion y conmemoracion de la semana de hábitos y estilos de vida saludables a los cual a los padres de familia por medio de unas diapositivas evidenciaron la informacion y pudieron aclarar muchas dudad de como debe ser el consumo de siertos alimento en toda la poblacion. 7.Se realiza la actualización del documento del indicador 231 para que sea trabajado por el nutricionista del CDI Estercita, esto enviado el día 13 de septiembre, y así tener listo este documento en reunión con nutrición del Centro Zona el día 28 de septiembre. 8. Se participa de la asistencia técnica de nutrición, del Centro zonal de Bogotá, el día 14 de septiembre de 8:30 a 11 am. 9. Se realiza el envió de información solicitada por el centro zonal, para el componente de nutrición (8 carpetas: sanidad, minutas, seguimiento nutricional, formación a familias, formación a TTHH, metrología, AAVN, control social en alimentación) la cual fue enviada para el cargue la carpeta Share point del CZ, el día 14 de septiembre 10. Se participa de la Plan de Asistencia Técnica específicamente del Fortalecer las capacidades técnicas en el tema del modelo de medición y prevención del desperdicio de alimentos en servicios de ICBF, el día 25 de septiembre.

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	A la fecha de corte para envío de informe, se hace necesario reportar un presunto caso de negligencia, debido a los continuos retrasos en la gestión para atención médica, la presentación personal e higiene y el cambio constante de cuidadores responsables.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	1	1	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**1**	**1**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Para el Periodo de septiembre, a través del PP **CREADORES DE SUEÑOS**, Explorando me convierto en un genio:- Somos arte a través de la pintura con globos de colores, personificación del globo, y la creación de muñecos con material reciclable, fortaleciendo así la exploración la creatividad e imaginación .EL SOMBRERO CUENTERO: Aprendiendo nuevas canciones cortas, rimas, poemas y cuentos infantiles; - El fascinante mundo del cuento, una decisión valiente, - Cuento Andrés el pollito desobediente. A través de estrategias, sombras chinescas, día de las manos rojas, fomentando valores. Camping literario, Ambientes enriquecidos como son los nichos, escenarios, espacios cuenteros.
AVENTUREROS SALUDABLES: Visita a la tienda de SOFI espacio creado con material reciclado, reconocieron alimentos con exploración de sus texturas, creación de recetas y reconociendo también formas y tamaños colores.
A través del PP **VEO, VEO ¿A QUIEN VISITARE ESTA VEZ?** Se involucro de formas dinámicas y consciente hacia las preguntas de los niños y las niñas, es así como se generaron desafíos con mayor grado de dificulta donde intervinieron temáticas de índolLE Artístico y literario con el cuento JULIETA Y SU CAJA DE COLORES, Intrapersonal y literario con los cuentos ¿Quién ERES TU? Y PAULA ES FELIZ, Musical y literario con el juego interactivo MICKEY Y EL XILOFONO , Exploratorio y literario con el cuento de imágenes SALTARINES.

A través del PP **LOS VIAJES DE TERE Y TITO** se trabajó las tertulias literarias, de Tere y Tito con el cuento "Aprendo y Descubro mi país", se continúa fortaleciendo su imaginación, creatividad, área comunicativa, reconocimiento de sitios importantes de su ciudad y su gran historia permitiendo desarrollar las diferentes destrezas cognitivas como la relación entre objetos, reconocimiento de colores secundarios, desplazamiento, lectura de imágenes, esquema corporal.
Como parte de los proyectos transversales se trabajó el recetario de la bienestarina, simulacro de incendios y sismo, stands interactivos de los 5 sentidos del ser humano y juego y creo con material reciclable.
CELEBRACIÓN DIA DEL AMOR Y AMISTAD : a través de diferentes escenarios temáticos con los que se les permitió a los niñas, niñas explorar materiales según la temática como fiesta de los 80 con instrumentos musicales que permitió favorecer su escucha, atención y reconocimiento de cada uno de ellos y ellas, chiqui-fiesta en la que se escuchó diferentes ritmos musicales y danzas, fiesta hawaiana con elementos de exploración arena y agua.
EL Juego: - Circuitos deportivos, de manera rotativos por varios rincones; Por medio de juego de competencias, juegos de integración, juegos de construcción, caminos y desplazamientos curvos y rectos, fortaleciendo así su equilibrio, atención y concentración.
-Juegos de roles, a través de rincones lúdicos que les permitió fortalecer su identidad de género y resolución de conflictos entre sus pares.

TRANSITO ARMONICO: Generar seguridad en los niños y niñas para mostrar sus sentires y emociones a través de la creación de un muñeco con material reciclable y dando significado a este en el proceso de transición que van a tener ellos y ellas.De igual forma los niños y niñas y sus familias se involucraron en la elaboración del ensamble para la Tercera Gala de Experiencias Significativas, donde desde el trabajo en equipo y la actividad rectora del arte se da espacio para la creatividad, la imaginación, así como el fortalecimiento de los vínculos afectivos . De igual forma los niños y niñas y sus familias se involucraron en la elaboración del libro de cuentos, para la Tercera Gala de Experiencias Significativas, donde desde el

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el Plan de Gestion del Servicio para el periodo reportado	1	450	8	Dando continuidad al plan de formación propuesto para el periodo 2023, se realiza taller de formación a padres de familias con el tema "Derechos Sexuales y Reproductivos" conmemorando la semana andina, teniendo como objetivo orientar a las familias de los usuarios, entorno al reconocimiento del cuerpo y el autocuidado en las niñas y los niños (CDI San Francisco y Sofi). En el CDI Estercita se opta por la realización de dos acciones con las familias como parte de los encuentros de formación, la primera de ellas fue un taller virtual (15 septiembre, 4:00pm), que estuvo a cargo de una profesional en psicología de la Fundación Red, espacio en el que se abordó aspectos relacionados con la prevención del abuso sexual infantil. Adicionalmente, se solicita a cada familia la elaboración de una cartelera, collage u otra manualidad acorde al subtema asignado.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0	0	Sin novedad para el presente mes

6. DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÒN DE CALIDAD DEL SERVICIO

	Componente Pedagógico	
	Componente de Salud y Nutrición	"Falta de información del ministerio de protección social y ministerio de salud frente al esquema completo de vacunación que se esta manejando actualmente, por tanto los padres de familia no consideran necesario acercarse a los puntos de vacunación sino tienen la edad para completar (18 meses, 5 años, ni tampoco asisiten a las campañas realizadas en las UDS. Corresponsabilidad en la solictud de citas medicas para los niños y así completar los documentos faltantes para matricula (curvas o certificados de crecimiento y desarrollo, certificados medicos y odontologicos; asi como la vacunación contra el COVID."

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente de ambientes educativos y protectores	Se presentan novedades en las que los niños y niñas están expuestos a accidentes como golpes, caidas y quemaduras en los hogares , los cuales No son notificados por las familias . Desde la UDS Se continuará fortaleciendo las medidas de seguridad fernte a los riesgos y tomar medidas para mitigarlos , generando un ambiente seguro y protector en los hogares.
	Componente de familia, comunidad y redes	Se presenta como dificultad el escaso principio de corresponsabilidad de algunas de las familias, en relación al cumplimiento de los acuerdos mínimos descritos en el pacto de convivencia (horarios, actualización documentación, asistencia encuentros de formación).
	Componente administrativo y de gestión	Se orienta a la familia en el proceso de obtención de los documentos requeridos.sin embargo a la fecha se presentan casos donde existen dificultades recurrentes dado a que llas familias y cuidadores No entregan la documentación requerida para la atención de sus hijos e hijas.
	Componente de talento humano	Se reporta continuidad por incapacidad de la coordinadora del CDI San Francisco dado a que ha presentado afectación a su estado de salud, con intervalos muy inciertos; frente a esta necesidad de TH se brinda apoyo por parte de la coordinador de CDI El Jardin de Sofi , cubriendo las Funciones requeridas.

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

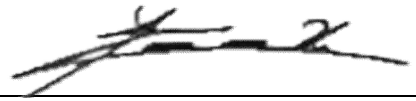
CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	3	0		
Agentes educativos o maestros	22	0		
Profesionales de Atención Psicosocial	2	0		
Profesionales de Nutrición	2	0		
Auxiliares Pedagógicos	9	0		
Manipuladores de Alimentos	9	0		
Auxiliares de Servicios Generales	7	0		
Auxiliares Administrativos	2	0		
Otros (especificar cuáles)	0	0		
Total	**56**	**0**		

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	5	5	57 TH participantes en la jornada de reflexión pedagógica. 3 representantes de cada unidad. 3 representantes del comite de convivencia	**8° Jornada Pedagógica:** 1. El TH participa rn la 2ª auto evaluación del plan de gestión de calidad.Evaluar resultados de la primera auto evaluación de plan de gestion de servicios, socializar que resultados se obtuvieron de las acciones de mejoras implememtadas en los diferentes componentes e identificar posibles cambios y retrocesos frente a las diversas situaciones y necesidades . 2. Reflexión y organización del STAND para la gala de experiencias pedagógicas . 3. Eje de Bienestar de TH : Celebración dia del amor y la amistad. Cualificaciòn TH: Continuidad de encuentro virtual por parte del Banco Arquidiocesano en Manejo de conflictos a los representantes del Comitè de Convivencia. 4. Capacitación virtual a travès de la Fundación Red en el tema Detección abuso sexual infantil 5. Participaciòn Escuela de Nutriciòn ENA Alqueria , en Formaciòn de alimentacioòn para NNA , habitos saludables y Recetas . 6. Curso Primeros Respondientes Reporte del TH en

8. OBSERVACIONES GENERALES

observaciones:

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

OLGA LUCIA RIVERA URREA	

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**
Notas: **1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación**	